



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2021/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 02 de agosto del 2021.

VISTO: el Documento N° 1273-21 de fecha 26 de julio de 2021 y el Memorándum N° 477-2021-GM-MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2021 de la Gerencia Municipal, referentes a renuncia de cargo y propuesta de designación de funcionario de confianza en la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, autonomía Municipal “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, en tal contexto el inciso 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2020/MCPSMH de fecha 18 de mayo del 2020, se designó en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa, al Ing. Walter José Tovar Macutela;

Que, mediante Documento N° 1273-21 de fecha 26 de julio de 2021, el Ing. Walter José Tovar Macutela expresa su renuncia irrevocable al cargo de gerente de Desarrollo Urbano y a la encargatura de la Subgerencia de Obras Públicas y Defensa Civil de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa;

Que, mediante el Memorándum N° 477-2021-GM-MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2021, la gerencia municipal en el marco de sus funciones enmarcadas en la Ley Orgánica de Municipalidades realiza la propuesta respectiva para la designación del funcionario que ocupará el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20) de la Ley N° 27992 – Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa, presentada por el Ing. Walter José Tovar Macutela, a partir del 30 de julio de 2021, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución, debiendo hacer entrega de su cargo conforme a ley.

Artículo Segundo.- PROCEDER AL ABONO de los beneficios sociales y demás derechos que le correspondan conforme a ley, previa liquidación efectuada por el área competente.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo al Ing. Bryan Cerrón Maraví, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Walter José Tovar Macutela, al Ing. Bryan Cerrón Maraví, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

Abog. ROBERTO REGALADO RABASA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

Ivanka A. Kundin Bugarín
Alcaldeesa

Bryan
02-08-21.

Bryan Perrón Merzú

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
03 AGO 2021
RECIBIDO
Hora: 11:00
Firma: *[Signature]*

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ALCALDIA
02 AGO 2021
RECEPCIÓN
Hora: Firma: *[Signature]*

RECIBIDO
[Signature]
Asesor Legal MACUTSCL
19862226
02/08/2021

MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARIA DE HUACHIPA
Gerencia Municipal
02 AGO 2021
RECEPCIÓN
Hora: Firma: *[Signature]*

Municipalidad CP
Santa María De Huachipa
GERENCIA MUNICIPAL
02 AGO. 2021
RECIBIDO
Hora: Firma: *[Signature]*